

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LX

Número 3.082

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

SDAD. COOP. IMPRENTA OLIMPIA
MARINA ESPAÑOLA, 10 - CEUTA 1985

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar 40 pesetas.
Por suscripción anual 750 pesetas.
Por anuncios y publicidad:
Tamaño de 1 plana 1.500 ptas. por publicación.
Tamaño de 1/2 plana 750 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación
Por cada línea 15 ptas. por publicación
(Timbre a cargo del público)

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados
Material de Oficinas, Escolar y Escritorio
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
Apartado Correos, 303
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Palacio Municipal

Horas de audiencia del Sr. Alcalde:

— Todos los días, de 9 a 11 horas.
(Excepto sábados y domingos).

Horas de visita del Sr. Secretario General:

— LOS JUEVES.

Horas de oficinas en todos los Negociados:

— De 8 a 15.

Horas de despacho al público:

— De 9,15 a 13,45.

Archivo-Biblioteca (Palacio Municipal)

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: De 10,00 a 13,00 y de 17,00 a 21,00

(Laboratorio Municipal)

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

31 de octubre de 1985

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por doña Encarnación González Alcántara, licencia municipal para la apertura de un Salón de Máquinas de Juegos Recreativos tipos A y B, sito en calle Real núm. 62-bajo esquina a calle Machado.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 22 de octubre de 1985

El Alcalde Acctal.
Cayetano Zaragoza Valcarcel

Se Premio Abu 50.000 pesetas.
Se Premio 1.000 pesetas.
Se Prem 2.000 pias.

ANUNCIO

Solicitada por los adjudicatarios que se relacionan a continuación, la devolución de las fianzas impuestas para responder del suministro de diverso vestuario para el personal del Servicio de Extinción de Incendios, se expone al público durante el plazo de 15 días, a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible contra los adju-

dicatarios por razón de los contratos garantizados.

Los adjudicatarios mencionados son:

- Sermasa
- Rafael Fontalba Fontalba
- Molina Genco

Ceuta 23 de octubre de 1985

El Secretario General

Rafael Lirola Catalán

Vº. Bº.

El Alcalde Acctal.

Cayetano Zaragoza Valcarcel

Comisión de Estudios

AVITAMRUM ATOM

ANUNCIO

En el Boletín Oficial del Estado núm. 251 de fecha 19 de octubre de 1985 aparece relativo a la contratación de las obras de "Remodelación y Equipamiento de la Barriada España" de esta ciudad.

Tipo de licitación: 39.937.500 ptas.

Las proposiciones podrán presentarse hasta las 14 horas del próximo día 13 de noviembre en el Negociado de Contratación donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones.

Ceuta 23 de octubre de 1985

El Alcalde Acctal.

Cayetano Zaragoza Valcarcel

ANUNCIO

Este Ilustre Ayuntamiento tramita expediente de cesión gratuita de terrenos municipales a la Tesorería de la Seguridad Social, para construir 3 Centros de Salud.

Las parcelas afectadas son:

Zona de Salud Nº 1.- Parcela del Plan del Recinto Sur, con una superficie de 1.865 m2. Está ubicada en zona aneja a la Batería del Pintor y Cine Africa.

Zona de Salud Nº 2.- Parcela en la Avda. Otero, entre la Residencia Otero y Edificio de la Mutua de Ceuta, tiene una superficie de 1.767 m2.

Zona de Salud Nº 3.- Parcela en la Bda. Príncipe Felipe, comprendida entre las parcelas 259 y "j" al pie de la carretera de acceso a dicha Bda. tiene una superficie de 1.750 m2.

Lo que se hace público por plazo de 15 días conforme preceptúa el artículo 96 del Reglamento de Bienes, para que examinado el expediente puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes.

Ceuta 24 de octubre de 1985

El Secretario General
Rafael Lirola Catalán

El Alcalde Acctal.
Cayetano Zaragosí Valcarcel

Comisión de Festejos

NOTA INFORMATIVA

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno, la celebración de las Fiestas de Navidad y Reyes 1985-1986 ACORDO: Convocar Concursos de; Belenes, Villancicos, Escaparates, Redacción, Cartas y Dulces Navideños.

Concurso de Belenes en Colegios

Podrán tomar parte el mismo, todos los Colegios que lo deseen, tan sólo tendrán que inscribirse en la Secretaría de la Comisión de festejos del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

Premios para los Belenes en Colegios

- Primer Premio: 20.000 pesetas.
- Segundo Premio: 10.000 pesetas.
- Tercer Premio: 5.000 pesetas.
- Cuarto Premio: 5.000 pesetas.

Concurso de Belenes en Centros, Asociaciones y Entidades

Podrán tomar parte en el mismo, todos aquellos Centros, Asociaciones y Entidades que lo deseen, tan sólo tendrán que inscribirse en la Secretaría de la Comisión de Festejos del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

Premios para los Belenes en Centros, Asociaciones y Entidades

- Primer Premio: 20.000 pesetas.
- Segundo Premio: 10.000 pesetas.
- Tercer Premio: 5.000 pesetas.
- Cuarto Premio: 5.000 pesetas.

Concurso de Belenes en domicilios

Podrán tomar parte en el mismo, todas aquellas personas que lo deseen, y que en su domicilio instalen algún Belen, tan sólo tendrán que inscribirse en la Secretaría de la Comisión de Festejos del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

Premios para los Belenes en domicilios

- Primer Premio: 20.000 pesetas.
- Segundo Premio: 10.000 pesetas.
- Tercer Premio: 5.000 pesetas.
- Cuarto Premio: 5.000 pesetas.

Plazo de inscripción para los Concursos de Belenes

El plazo de inscripción, será hasta las 13,00 horas del día 20 de diciembre de 1985.

Concurso de Villancicos

Se convoca Concurso de Villancicos para Adultos, Juveniles e Infantiles. En este Concurso, podrán participar todos aquellos Grupos que lo deseen, tan sólo tendrán que inscribirse en la Secretaría de la Comisión de Festejos del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

- 1º Premio Adultos: 30.000 pesetas.
- 1º Premio Juveniles: 20.000 pesetas.
- 1º Premio Infantiles: 20.000 ptas.

- 2º Premio Adultos: 20.000 pesetas.
- 2º Premio Juveniles: 15.000 pesetas.
- 2º Premio Infantiles: 15.000 ptas.

- 3º Premio Adultos: 10.000 pesetas.
- 3º Premio Juveniles: 5.000 pesetas.
- 3º Premio Infantiles: 5.000 ptas.

Plazo de inscripción del Concurso de Villancicos

El plazo de inscripción finalizará a las 13,00 horas del día 20 de diciembre de 1985.

Lugar, día y hora de los Concursos

LUGAR: Caseta Popular Municipal, instalada en la Avda. S. Prados (Antigua Gran Vía).

DIAS: 20 y 21 de diciembre de 1985.

HORA: 20,30 (8 y media de la tarde).

BASES: Tres Villancicos a libre elección por los participantes; se premiará: El vestuario, la letra y la música.

Concurso de Escaparates

Se convoca Concurso de Escaparates donde podrán tomar parte, todos aquellos Comercios de Ceuta que lo deseen, tan sólo tendrán que inscribirse en la Secretaría de la Comisión de Festejos del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

Premios de los Concursos de Escaparates

Primer Premio: 25.000 ptas. y placa.

Segundo Premio: 15.000 ptas. y placa.

Tercer Premio: 10.000 ptas. y placa.

Cuarto Premio: 10.000 ptas. y placa.

Plazo de inscripción del Concurso de Escaparates

El plazo de inscripción finalizará a las 13,00 horas del día 20 de diciembre de 1985.

Concurso de Redacción

Se convoca Concurso de Redacción, donde podrán tomar parte todos los niños y niñas que lo deseen, tan sólo tendrán que inscribirse en la Secretaría de la Comisión de Festejos del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

TEMA: NAVIDAD

Premios del Concurso de Redacción

Primer Premio: 10.000 ptas.

Segundo Premio: 5.000 pesetas.

Tercer Premio: 5.000 pesetas.

Cuarto Premio: 5.000 pesetas.

Quinto Premio: 5.000 pesetas.

Plazo de inscripción del Concurso de Redacción

El plazo de inscripción finalizará a las 13,00 horas del día 20 de diciembre de 1985.

Los trabajos realizados, serán entregados en la Secretaría de la Comisión de Festejos, del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta, para que puedan ser examinados por el Jurado calificador del Concurso, como máximo al finalizar el plazo de inscripción.

Concurso de Cartas a SS.MM.**Los Reyes Magos**

Se convoca Concurso de Cartas a SS.MM. Los Reyes Magos, donde podrán tomar parte todos los niños y niñas que lo deseen tan sólo tendrán que inscribirse en la Secretaría de la Comisión de Festejos del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

Premios del Concurso de Cartas a SS.MM. Los Reyes Magos

Primer Premio: 10.000 pesetas.

Segundo Premio: 5.000 pesetas.

Tercer Premio: 5.000 pesetas.

Cuarto Premio: 5.000 pesetas.

Quinto Premio: 5.000 pesetas.

Plazo de inscripción del Concurso de Cartas a SS.MM. Los Reyes Magos

El Plazo de inscripción finalizará a las 13,00 horas del día 20 de diciembre de 1985.

Los trabajos realizados, serán entregados en la Secretaría de la Comisión de Festejos del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta, para que puedan ser examinados por el Jurado calificador del Concurso, como máximo al finalizar el plazo de inscripción.

Concurso de Dulces Navideños

Se convoca Concurso de Dulces Navideños, donde podrán tomar parte todas aquellas personas que lo deseen, salvo los profesionales.

Bases del Concurso de Dulces Navideños

Cada plato que se presente al Concurso deberá llevar un Lema.

Estos platos serán entregados en la Caseta Popular Municipal, instalada en la Avda. Sánchez Prados (Antigua Gran Vía) el día 20 de diciembre de 1985 a partir de las 20,00 horas donde se le hará entrega de un número, que será el mismo que se le asigne al plato.

Habrà un Jurado al respecto, que hará su degustación y emitirá su fallo.

Premios para los Dulces Navideños

Primer Premio: 20.000 pesetas.

Segundo premio: 15.000 pesetas.

Tercer Premio: 10.000 pesetas.

Cuarto Premio: 5.000 pesetas.

Quinto Premio: 5.000 pesetas.

Sexto Premio: 5.000 pesetas.

Entrega de Premios

La entrega de premios de todos los Concursos convocados por el Ilustre Ayuntamiento de Ceuta, a través de su Comisión de Festejos con motivo de las Fiestas de Navidad y Reyes 1985-1986 se efectuará el día 28 de diciembre de 1985 a partir de las 20,30 horas en la Caseta Popular Municipal, instalada en la Avda. Sánchez Prados (Antigua Gran Vía) en el transcurso de una fiesta, donde está prevista la intervención de los Grupos de Villancicos que hayan obtenido premios.

NOTA: La entrada a todos los actos que se celebren en la Caseta Popular Municipal, con motivo de las Fiestas de Navidad y Reyes 1985-1986, serán gratuitas.

Ceuta, Octubre de 1985
El Concejal Delegado de Festejos

★ ★

Comandancia General de Ceuta

Juzgado Togado Militar

Permanente de Instrucción

Núm. 2

REQUISITORIA

Fernando Augusto de Jesús, hijo de Guillermo y de Ufelia, natural de Portugal, avecindado en Ato de Zapato, provincia de idem. de estado civil soltero, de profesión carpintero, de 24 años de edad, cuyas señas particulares son: 1,60 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, encartado en la causa núm. 324-II/85

por los presuntos delitos de "Deserción y Fraude" comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. Dos en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez Togado Militar de Inst.
Antonio Rosa Beneroso

REQUISITORIA

Manuel Venegas García, hijo de Manuel y de Asunción, natural de Sevilla, provincia de Sevilla, avecindado en Sevilla, provincia de idem. de estado civil soltero, de profesión pintor, de 40 años de edad, con D.N.I. núm. 901.431.465, cuyas señas particulares son 1,730 cm. de pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, barba escasa, boca pequeña, color sano, encartado en la causa núm. 256/82 por presunto delito de "Abuso de Autoridad" comparecerá en este Juzgado, ante don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. Dos en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a 22 de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez Togado Militar de Inst.
Antonio Rosa Beneroso

REQUISITORIA

Ignacio Gasca Tascon, hijo de Ignacio y M^a. Gloria, natural de Madrid, provincia de idem. avecindado en Ceuta provincia de idem de estado civil soltero, de profesión estudiante, de 19 años de edad, con D.N.I. núm. 5.270.549

cuyas señas particulares son: estatura 1,74 m., encartado en el exp. judicial s/n. por la falta grave de "No incorporación a filas", comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. Dos en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades viciles y militares la busca y captura del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a veintidos de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez Tagado Militar de Inst.

Antonio Rosa Beneroso

Señor Magistrador de Primer Inst. en Ceuta, Número 1.005

REQUISITORIA

Nana Appia-Kubi, hijo de Alchi y de Bilagro, natural de Jumase, provincia de Ghana, vecindado en Kumase, provincia de Ghana, de estado civil soltero, de profesión Relaciones Públicas, de 26 años de edad, cuyas señas particulares son: 1,65 m. de pelo negro cejas al pelo, ojos negros, nariz recta barba escasa, boca normal, color moreno encartado en la causa núm. 289-II/85 por el presunto delito de "Deserción y Fraude" comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. Dos en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo que de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido la presente en la Plaza de Ceuta a veintitres de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez Togado Militar de Inst.

OTV. Antonio Rosa Beneroso

Juzgado de Distrito Núm. Uno de Algeciras

CEDULA DE CITACION

En providencia de esta fecha, en tramitación del juicio de faltas núm.

587/85 Psobre lesiones, el señor Juez ha acordado citar a Matilde Solero Pérez, la cual se encuentra en desconocido paradero, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de 15 días, para ser oída en declaración, se le haga el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de E. Criminal y sea reconocida por el Médico Forense, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a la expresada anteriormente, expido la presente en Algeciras a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

Magistratura de Trabajo de Ceuta

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el expediente número 155/85 seguido a instancia de Hassan Abselam Mohamed contra Instituto Nacional de Empleo y José Almecija Tripiana sobre Prestación de Desempleo, se ha dictado sentencia por esta Magistratura de Trabajo con fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por el actor Hassan Abselam Mohamed, debo absolver y absuelvo de la misma al Instituto Nacional de Empleo y a don José Almecija Tripiana. Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber, que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la notificación; debiéndose observar las formalidades y requisitos establecidos en la Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Luis Felipe Vinuesa. (Rubricado).

Publicación.- Leída y publicada que fue la anterior sentencia por el Ilmo.

señor Magistrado de Trabajo que la autoriza en el día de la fecha, estando celebrando ante mi audiencia pública. Doy fe.- Juan Arturo Pérez Morón.- Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al indicado don José Almécija Tripiana, en la actualidad en ignorado paradero y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a veintitres de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario Juan Arturo Pérez Morón

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dirección Provincial de Ceuta

JUAN SANCHEZ CASTILLO, Secretario General de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta.

CERTIFICA: Que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado las siguientes resoluciones en relación con actas incoadas por la Inspección de Trabajo a las Empresas que a continuación se relacionan y que no han podido ser notificadas: Expte. AIS-101/85; Empresa Coblan S.A.; Sanción 7.000 pesetas.- AIE-137/85, Asiafrica S.A., 25.500 pesetas.- AIE-198/85, Faluas de Tenerife S.A., 10.000 pesetas.- AIT-260/85, Pinsur S.A., 25.000 pesetas.

Se advierte a las empresas la disponibilidad de los mencionados expedientes en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de este Organismo Provincial pudiendo presentar en el término de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la notificación de este documento, recurso de alzada, acompañado de las pruebas que juzgue conveniente ante el Subdirector General de Recursos Dirección General de Servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de esta Dirección Provincial todo ello de acuerdo con el art. 33 del Decreto de 10 de julio de 1975.

Y para que conste, expido y firmo la presente certificación en Ceuta a

veintidos de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario Juan Sánchez Castillo

El Director Provincial Antonio Bujedo Fernández

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Dos de Ceuta

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo señor Magistrado Juez de Primera Instancia Número Dos de Ceuta en resolución de esta fecha, en los autos núm. 214 de 1985 seguidos a instancia de doña Francisca Luque Villalba, contra don Mladen Jurak en procedimiento de divorcio por la presente se emplaza a don Mladen Jurak, mayor de edad, mecánico, yugoslavo, en ignorado paradero para que en el término de veinte días, comparezca personándose en legal forma y conteste la demanda y en su caso, formule reconvencción, bajo apercibimiento de que, caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Ceuta a dieciseis de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario Judicial (Ilegible)

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de Ceuta

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo señor Magistrado Juez de Primera Instancia Número Uno de Ceuta y su partido, en resolución de esta fecha, dictada a instancia de la parte actora, en autos número 231/85 de divorcio, promovidos por doña Fatima Mohamed Ahmed representado por el procurador

señor Muñoz Dick contra don Miguel Pérez Checa en ignorado paradero, por la presente se emplaza a don Miguel Pérez Checa para que en el término de veinte días comparezca ante este Juzgado personándose en legal forma y conteste la demanda, significándole que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia Número Uno, bajo apercibimiento de que caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ceuta a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario Judicial
García Burgos de la Maza

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Dos

Ceuta

REQUISITORIA

Christel Torp, natural de Brake, nacida el 25 de enero de 1958, hija de Hans y Ada, soltera, vecina de Passau (Alemania) c/ Gottweigestr. núm. 80, y cuyo paradero actual se ignora, procesada en el sumario núm. 102/85 por salud pública y contrabando, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta, sito en c/Padilla núm. 1 a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, se ruega y encarga a todas las Autoridades de la nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo, caso de ser habido, a disposición del Juzgado de Instrucción Núm. Dos Decano de Ceuta, por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa por auto de fecha 23 de octubre de 1985.

Ceuta a veintitres de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario Judicial
(Ilegible)

El Magistrado Juez
(Ilegible)

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado al número 214/85 entre las partes que luego se dirá, se ha dictado sentencia de remate que, en lo esencial es como sigue:

En la ciudad de Ceuta a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. Habiendo visto el Ilmo. señor don Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado Juez de Primera Instancia del Número Uno de los de esta ciudad, los presentes autos de juicio ejecutivo, instados por "Banco de Vizcaya S.A." representado por el Procurador doña Clotilde Barchilón Gabizón y bajo la dirección del Letrado don Menahen Gabizón Benhamú contra don Juan Muñoz Luna y doña Dolores Diaz Añon, mayores de edad, vecinos de Ceuta que han sido declarados en rebeldía.- Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante por la cantidad reclamada a los demandados don Juan Muñoz Luna y doña Dolores Diaz Añon haciendo trance y remate de los bienes embargados y demás que fueren necesarios, propiedad de los mismos y con su producto pagar al actor "Banco de Vizcaya S.A." la cantidad de Quinientas cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco pesetas como principal más el interés pactado de dicha suma desde la fecha de presentación de la demanda, más las costas causadas y que se causen hasta su efectivo pago.

Por la rebeldía del demandado, notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil caso de no solicitarse la notificación personal dentro de segundo día.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.- Firmado y Rubricado.

Publicación.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó hallándose celebrando Audiencia Pública en el día de su fecha, de todo lo cual, como secretario. Doy fe.- Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de Cedula de Noti-

ficación en forma a los demandados rebeldes Don Juan Muñoz Luna y doña Dolores Diaz Añón, declarados en rebeldía, libro la presente que firmo en la Ciudad de Ceuta a veintitres de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, haciéndoles saber que contra la misma cabe el recurso de apelación en el plazo de cinco días para ante la Audiencia Territorial de Sevilla, por no ser firme.

El Secretario Judicial
García Burgos de la Maza

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado al número 146/83 entre las partes que luego se dirá, se ha dictado sentencia de remate que, en lo esencial es como sigue:

En la ciudad de Ceuta a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Habiendo visto el Ilmo. señor don Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado Juez de Primera Instancia del Número Uno de los de esta ciudad, los presentes autos de juicio ejecutivo, instados por "Agustín Buades Cuesta S.L." representado por el Procurador don José Pulido Domínguez y bajo la dirección del Letrado doña Virginia Melero Palomares contra don Francisco Rodríguez García, mayor de edad, casado, vecino de Isla Cristina que ha sido declarado en rebeldía.- Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante por la cantidad reclamada al demandado don Francisco Rodríguez García haciendo trance y remate de los bienes embargados y demás que fueren necesarios, propiedad del mismo y con su producto pagar al actor "Agustín Buades Cuesta S.L." la cantidad de Sesenta y nueve mil trescientas pesetas como principal más el interés pactado de dicha suma desde la fecha de presentación de la demanda, más las costas causadas y que se causen hasta su efectivo pago.

Por la rebeldía del demandado, notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil caso de no solicitarse la notificación personal dentro de segundo día.

Así por esta mi sentencia, definiti-

vamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.- Firmado y Rubricado.

Publicación.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó hallándose celebrando Audiencia Pública en el día de su fecha, de todo lo cual, como secretario. Doy fe.- Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de Cedula de Notificación en forma al demandado don Francisco Rodríguez García declarado en rebeldía, libro la presente que firmo en la Ciudad de Ceuta a veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, haciéndoles saber que contra la misma cabe el recurso de apelación en el plazo de cinco días para ante la Audiencia Territorial de Sevilla, por no ser firme.

El Secretario Judicial
García Burgos de la Maza

CEDULA DE NOTIFICACION

En autos "sobre" divorcio, tramitado en este Juzgado con el número 94 de 1985 entre las partes en que luego se hace mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

"Sentencia.- En la Ciudad de Ceuta a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.- En nombre de S.M. El Rey, habiendo visto los presentes autos el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia Número Uno don Luis Fernando Zorzano Blanco, los autos seguidos con el número 94 de 1985 sobre divorcio, promovidos por doña Ines Guerrero Blanco, mayor de edad, casada, natural y vecina de Ceuta, representada por el Procurador don Moises Israel Laredo y defendida por el letrado doña Isabel Valriberas Acevedo, nombrados en turno de oficio, contra don Ramón Esponga Atozqui, mayor de edad, en paradero desconocido y en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal y Fallo.- Que estimando como estimo en todas sus partes la demanda formulada por doña Ines Guerrero Blanco, representada en turno de oficio por el Procurador don Moises Israel Laredo, contra don Ramón Esponda Atozqui, declarado en rebeldía y en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, debo acordar y acuerdo la disolución del matri-

monio canónico contraído entre doña Ines Guerrero Blanco y don Ramón Espon- da Atozqui en Ceuta con fecha veinti- seis de enero de mil novecientos cua- renta y seis.- Firme que sea esta sen- tencia procedase a la anotación de la misma en la inscripción de matrimonio de las antes mencionadas partes, li- brándose exhorto al Juzgado de Distrito de esta ciudad, como encargado del Re- gistro Civil.- Por la rebeldía del de- mandado notifíquese esta sentencia como previene el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no soli- citarse la personal dentro de segundo día. Así por esta mi sentencia, definiti- vamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.- Firmado. Luis Fernando Zorza- no Blanco. Rubricado.

Y para que sirva de Cedula de Noti- ficación en forma al demandado rebelde don Ramón Esponda Atozqui, en ignorado paradero, haciéndole saber que contra la misma cabe el recurso de apelación para ante la Excm. Audiencia Territo- rial de Sevilla, en el plazo de cinco días, libro la presente que firmo en Ceuta a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario Judicial
García Burgos de la Maza

1.706

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado al número 204/83 entre las partes que luego se dirá, se ha dictado sentencia de remate que, en lo esencial es como sigue:

En la ciudad de Ceuta a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. Habiendo visto el Ilmo. señor don Luis Fernando Zorzano Blanco, Ma- gistrado Juez de Primera Instancia del Número Uno de los de esta ciudad, los presentes autos de juicio ejecutivo, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta representado por el Procurador don José Pulido Domínguez y bajo la dirección del Letrado don Guillermo Martínez Miguel contra don Gregorio Hermoso Matos, don José Anto- nio Merino Montero, don Moises Alvarez Ortiz y don Octavio Alvarez Rodríguez que han sido declarados en rebeldía.- Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante por la cantidad

reclamada a los demandados don Gregorio Hermoso Matos, don José Antonio Merino Montero don Moises Alvarez Ortiz y don Octavio Cesar Alvarez Rodríguez hacien- do trance y remate de los bienes em- bargados y demás que fueren neces- arios, propiedad de los mismos y con su producto pagar al actor Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta la cantidad de Un millón cuatrocientas seis mil doscientas cincuenta pesetas como prin- cipal más el interés pactado de dicha suma desde la fecha de presentación de la demanda, más las costas causadas y que se causen hasta su efectivo pago.

Por la rebeldía del demandado, notifí- quese este sentencia en la forma preve- nida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil caso de no solici- tarse la notificación personal dentro de segundo día.

Así por esta mi sentencia, definiti- vamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.- Firmado y Rubricado.

Publicación.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó hallándose celebrando Au- diencia Pública en el día de su fecha, de todo lo cual, como secretario. Doy fe.- Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de Cedula de Noti- ficación en forma a los demandados anteriormente citados declarados en rebeldía, libro la presente que firmo en la Ciudad de Ceuta a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, haciéndoles saber que contra la misma cabe el recurso de apelación en el plazo de cinco días para ante la Audiencia Territorial de Sevilla, por no ser firme.

El Secretario Judicial
García Burgos de la Maza

**Juzgado de Distrito
de Ceuta**

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.994 de 1983 sobre malos tratos, ha mandado citar a Larbi et Touyjr, para que el próximo día 15 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de

Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.882 de 1983 sobre amenazas, resistencia y hurto, ha mandado citar a Abdelkrim Mohamed Ahmed, para que el próximo día 5 de diciembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.101 de 1985 sobre lesiones y malos tratos, ha mandado citar a Hamido Mohamed Abdeselam, para que el próximo día 5 de diciembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a

veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.320 de 1985 sobre lesiones en agresión, ha mandado citar a Abderrahaman Tahieb Yayou, para que el próximo día 5 de diciembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 990 de 1985 sobre lesiones, ha mandado citar a Laarbi Tami Hamido, para que el próximo día 5 de diciembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

1711
CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 990 de 1985 sobre lesiones, ha mandado citar a Fatima Buchaib Mohamed Dukali, para que el próximo día 5 de diciembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1711
CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.264 de 1985 sobre lesiones, ha mandado citar a Margarita Pascual García, para que el próximo día 7 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintitres de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1713
CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 916 de 1985 sobre insultos, malos tratos y lesiones, ha mandado citar a Erhimo Abdel-Lah Mohamed, para que el próximo día 7 de noviembre comparezca

ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintitres de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1714
CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.372 de 1983 sobre imprudencia, ha mandado citar a Juan Manuel Castro Gallardo, para que el próximo día 8 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

1715
CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.492 de 1985 sobre falta de respeto a Agente de Autoridad, ha mandado citar a Rafael Morales García, para que el próximo día 8 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la

Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.239 de 1985 sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a El Kalai Driss, Abdelkader Moutaib, para que el próximo día 8 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.809 de 1985 sobre malos tratos, ha mandado citar a Yusef Driss Mohamed, para que el próximo día 19 de diciembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha

dictada en el juicio de faltas número 1.811 de 1985 sobre imprudencia- daños, ha mandado citar a Mohamed Riahi, para que el próximo día 6 de diciembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.468 de 1985 sobre amenazas y coacciones, ha mandado citar a Juan Antonio González Sánchez, para que el próximo día 19 de diciembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta

ANUNCIO

El Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta, ha acordado incoar expediente para la adquisición de material de hierro galvanizado, por medio de contratación directa y un im-

porte a mejorar en baja, de 300.000 ptas.

En su virtud se admiten ofertas, que podrán presentarse en la Secretaría de las oficinas del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, sitas en la calle Marina Española, núm. 3, hasta las 12 horas del día 14 de noviembre próximo. Encontrándose igualmente en dichas oficinas los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

Lo que se expone a los solos efectos de las consultas previstas en el artículo 117 del Real Decreto 3.046/1977 de 6 de octubre.

Ceuta 25 de octubre de 1985

El Gerente

(Ilegible)

ANUNCIO

El Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta, ha acordado incoar expediente para la adquisición de Tuberías de Polietileno, por medio de contratación directa y un importe, a mejorar en baja, de 2.350.000 ptas.

En su virtud se admiten ofertas, que podrán presentarse en la secretaría de las Oficinas del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, sitas en la calle Marina Española núm. 3, hasta las 12 horas del día 14 de noviembre próximo. Encontrándose igualmente en dichas oficinas los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

Lo que se expone a los solos efectos de las consultas previstas en el artículo 117 del Real Decreto 3.046/1977 de 6 de octubre.

Ceuta 25 de octubre de 1985

El Gerente

(Ilegible)

ANUNCIO

El Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta, ha acordado incoar expediente para la adquisición de Contadores de Control de Consumo General, por medio del procedimiento de contratación directa y un importe a

mejorar en baja, de 2.250.000 ptas.

En su virtud se admiten ofertas, que podrán presentarse en la Secretaría de las Oficinas del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, sitas en la calle Marina Española núm. 3, hasta las 12 horas del día 14 de noviembre próximo. Encontrándose igualmente en dichas oficinas los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

Lo que se expone a los solos efectos de las consultas previstas en el artículo 117 del Real Decreto 3.046/1977 de 6 de octubre.

Ceuta 25 de octubre de 1985

El Gerente

(Ilegible)

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el Vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Francisco Ramos Cano, licencia municipal para la apertura de un taller de carpintería, sito en Playa de Benítez, junto a la subida a Bda. Postigo.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días a partir del si guiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 23 de octubre de 1985

El Alcalde Acctal.

Cayetano Zaragosí Valcarcel

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento ha acordado proceder a la realización de las obras de "Pavimentación y Urbanización de la parte delantera de la Catedral" mediante el

procedimiento de contratación directa y un importe a mejorar en baja, de 5.174.010 ptas.

Las ofertas podrán presentarse en el Negociado de Contratación hasta las 14,00 horas, dentro de los siete días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se expone a los solos efectos de las consultas previstas en el artículo 117 del R.D. 3.046/1977 de 6 de octubre.

Ceuta 28 de octubre de 1985

El Secretario General Rafael Lirola Catalán

Vº. Bº.

El Alcalde Presidente

Aurelio Puya Rivas

1.725
Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1985, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Actas sesiones anteriores

Fueron aprobadas por unanimidad, sin enmienda o salvedad alguna, las dos Actas correspondientes a sesiones del 9-10-85.

Correspondencia Oficial

La Permanente tuvo conocimiento de las siguientes comunicaciones:

Escrito de la Dirección Provincial en Ceuta del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 5-10-85, haciendo mención a circular cursada por la Subdirección General de Educación Especial sobre constitución de la Comisión Provincial de Educación Especial con inclusión de un representante del Equipo Psicopedagógico Municipal, pendiente de creación.

Escrito de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administración Territorial, de fecha 7-10-85 estableciendo normas y adjuntando modelos para la tramitación y elaboración del Programa Provincial de

Inversiones Culturales.

Escrito del señor Presidente de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea desestimando el recurso de reposición interpuesto por este Ayuntamiento contra liquidación por Tarifa G-3 relativa a carga de agua en el puerto de Algeciras en el mes de julio de este año.

Informe de la Alcaldía

Por la Alcaldía se informó de la situación del suministro de agua potable a la ciudad, así como de la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, ambos referidos a la presente semana.

Asimismo se informa del próximo desplazamiento a Madrid de una Delegación Municipal, a fin de realizar gestiones relacionadas con intereses municipales y de la Ciudad.

ANUNCIA
Hacienda

Acceder a solicitud de doña Francisca Ramos Caravaca sobre devolución de aval bancario constituido por el concepto de Arbitrios sobre Importación.

Dejar sobre la Mesa, pendiente de estudio por el Concejal Delegado de Hacienda y Economía, relación de bajas en distintos Padrones Fiscales.

Acceder a diversas solicitudes sobre devoluciones de Arbitrios por Exportación de Mercaderías.

Aprobar relación de Padrones Fiscales correspondientes al actual ejercicio por los conceptos de Propiedad Inmueble e Industrial, Recogida Domiciliaria de Basuras y Exacciones Varias.

Dejar sobre la Mesa, pendiente de estudio por el Concejal Delegado de Economía y Hacienda, solicitud revisión de cánon por prestación del Servicio de Recogida domiciliaria de Basuras.

Dejar sobre la mesa, pendiente de estudio, expediente sobre sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Sevilla en recurso interpuesto por Ingeniería Urbana S.A.

Convalidar anterior acuerdo de la Comisión de Gobierno, relativo a establecimiento de un concierto entre este Ayuntamiento y la entidad "Pía Unión de la Fraternidad en Cristo".

Dejar sobre la Mesa, para estudio, dos recursos interpuestos por don Ramón Cutillas García contra cédulas de notificación de apremio.

Dejar sobre la Mesa, para estudio, solicitud de don Rafael Barchilón Mayot para devolución de cantidades indebidamente ingresadas por el concepto de Arbitrios por Importación.

Dejar sobre la Mesa, pendiente de estudio, recurso interpuesto por Super-Roma contra liquidación de Arbitrios por Importación.

Convalidar anterior acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre factura de data de ingreso por adjudicación de finca al Ayuntamiento.

Convalidar anterior acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a liquidación de premio de cobranza al señor Recaudador Municipal, correspondiente al pasado mes de agosto.

Convalidar anterior acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre premio adicional de cobranza al señor Recaudador Municipal por ingresos durante agosto de 1984 y febrero de 1985.

Convalidar anterior acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a fórmula contable para control de sellos de carácter benéfico de la Cruz Roja.

Convalidar anterior acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre procedencia de devoluciones de Arbitrios por mercancías que han sido exportadas.

Circulación

Remitir a la Comisión de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, expediente relativo a solicitud de don Clemente y don Alfonso Cerdaira García de la Torre para apertura de un garaje en calle Cervantes núm. 8.

Acceder a solicitudes de María Medina Romero, don Rafael Corrales Hidalgo y doña Francisca Pelayo Jiménez para colocar letreros en locales comerciales.

Dejar sobre la mesa, pendiente de informes, solicitud de doña Ana María Chamorro Moreno para instalar un kiosko en Polígono Avenida de Africa.

Desestimar recurso interpuesto por don Mohamed Mohamed Selam para instalar un kiosko en Avda. Martínez Catena.

Acceder a solicitud de don Antonio Domínguez Jiménez para venta ambulante de ropa por las barriadas.

Denegar dos solicitudes de extranjeros para pintar dibujos con tiza en pavimentos de calle Camoens y Paseo del Revellín.

Convalidar anterior acuerdo de la

Comisión de Gobierno sobre Acta del exámen realizado por aspirantes a la obtención del permiso municipal de conducción de vehículos auto-taxis.

Convalidar anteriores Decretos de la Alcaldía en materia de apertura de establecimientos.

Convalidar anterior Decreto de la Alcaldía sobre imposición de sanción por fijar carteles en fachada del Mercado Central de Abastos.

Convalidar resolución del Concejal Delegado Especial para la Policía Municipal, de fecha 27-9-85 relativo a retirada y depósito de vehículo que había sido robado.

Patrimonio

Acceder a solicitud de doña Mercedes Salas de Hoyos sobre regularización de su vivienda con fijación de la primitiva renta.

No acceder a solicitud de doña María Jesús López Blas para ocupar con un estanco el porche del bloque 19 de la Bda. Príncipe Felipe.

Denegar solicitud de don Luis Hoyos Escribano para realizar obra menor en la vivienda municipal que ocupa en Bda. Los Rosales núm. 25-bajo-B, por no ser el titular de la referida vivienda.

Subrogar en favor de doña Rosalía Cano Cejudo la vivienda municipal sita en calle Bermudo Soriano núm. 1-5º-A por fallecimiento de su esposo don Francisco Sánchez Benítez, titular de la misma.

Convalidar ocho anteriores resoluciones de la Comisión de Gobierno en materia de subrogación de contratos de viviendas municipales.

Convalidar catorce anteriores resoluciones de la Comisión de Gobierno en materia de licencias para realizar obras en viviendas municipales.

Convalidar tres anteriores resoluciones de la Comisión de Gobierno en materia de reparaciones de viviendas municipales.

Convalidar seis anteriores acuerdos de la Comisión de Gobierno y tres resoluciones de la Alcaldía en diversas materias de propiedades municipales.

Obras

Autorizar a la Compañía Telefónica Centro de Ceuta, para realizar diversos trabajos en la vía pública.

Cultura
 Convalidar anterior acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre adquisición de material bibliotecario con cargo a la subvención del Fondo de Compensación Territorial.

Convalidar anterior acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre abono del importe del Seguro del Campo Municipal de Deportes con motivo de la actuación del cantante Miguel Rios.

Convalidar anterior acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre adjudicación a la Sociedad Cooperativa Imprenta Olimpia la edición de dos mil ejemplares del libro titulado "Uniformes Militares Ceutíes".

Aprobar propuesta del Concejal Delegado de Cultura para que se extienda la vigilancia del Colegio Público "Reina Sofía" que sufre continuados desperfectos.

Festejos

Aprobar propuesta del Delegado de Festejos para entrega de obsequios a acogidos en Centros Benéficos y organización de excursiones populares con motivo de la celebración del "Día de la Mochila".

Dejar sobre la Mesa, para estudio e informes, los siguientes asuntos:

- Propuesta de aprobación de programas tendientes a exaltar la celebración de las próximas Fiestas de Navidad-Año Nuevo-Reyes, y de Carnaval.

- Propuesta para subasta a instalar en la Avda. de Sánchez Prados (Antigua Gran Vía), con motivo de las Fiestas de Navidad-Año Nuevo-Reyes.

Personal

Conceder a dos funcionarios municipales jubilados, los premios establecidos para jubilaciones voluntarias que reúnen los requisitos estipulados.

Incoar expediente para jubilación, por cumplimiento de la edad reglamentaria, del Mayordomo Municipal.

Conceder a don Antonio Martos Domínguez el complemento de destino correspondiente al desempeño accidental de la jefatura de la Policía Municipal.

Desestimar solicitud de un funcionario municipal jubilado para que se le costeen los gastos ocasionados por hospitalización de su esposa.

Proceder al abono de cantidades por servicios extraordinarios prestados por personal afecto a diversas Dependencias de este Ayuntamiento.

Cuentas

Aprobar las cuentas de la semana, por importe total de 31.882.639 pesetas.

Asuntos de urgencia

1. Prestar conformidad a Moción de la Alcaldía sobre expedición de poder a Procuradores locales en representación del Ayuntamiento ante posibles acciones judiciales.

2. Prestar conformidad a Moción de la Alcaldía sobre designación de los miembros que han de constituir la Junta Rectora del Patronato Municipal de Música.

3. Ratificar Moción de la Alcaldía sobre nombramiento de los vocales que han de formar parte del Patronato Municipal Rector del Centro Asociado en Ceuta a la U.N.E.D.

4. Prestar conformidad a Moción de la Alcaldía considerando que la Concejalía Delegada de Patrimonio, Obras y Urbanismo debe ser desempeñada mediante la retribución de dedicación exclusiva.

5. Prestar conformidad a propuesta de la Concejalía Delegada para la Policía Municipal sobre convalidación de anteriores acuerdos para adquisición de cuatro vehículos con destino a dicho Cuerpo.

6. Prestar conformidad a propuesta de la Concejalía Delegada de Circulación sobre medidas de tráfico a adoptar con motivo de la construcción de un muro de contención en la calle Velarde.

7. Prestar conformidad a propuesta del Concejal don Jesús Cayetano Fortes Ramos, relativo a la ejecución del Centro de Convivencia de Vecinos de la Bda. de San Daniel.

8. Prestar conformidad a propuesta de la Concejalía Delegada de Obras, Patrimonio, Viviendas, Parques y Jardines, sobre convalidación de nueve licencias de obras, tres abonos por obras realizadas, una para reparación de vivienda municipal, y diez devoluciones de fianzas.

9. Prestar conformidad a propuesta de la Concejalía Delegada de Obras, sobre convalidación de las adjudicaciones

correspondientes a los trabajos realizados para la instalación del Recinto Ferial de 1985.

Prestar conformidad a propuesta de la Concejalía Delegada de Obras, sobre ejecución de las de "Pavimentación y urbanización de la parte delantera de la Catedral".

Prestar conformidad a propuesta de la Concejalía Delegada de Mercados, sobre convalidación de trece anteriores acuerdos de la Comisión de Gobierno en materia de Mercados.

Prestar conformidad a propuesta de la Concejalía Delegada de Contratación, sobre convalidación de diecinueve anteriores acuerdos de la Comisión de Gobierno en materia de contratación.

Aprobar propuesta de la Concejalía Delegada de Contratación sobre adjudicación a Ingeniería Para Municipios del Sureste S.A. del Centro de Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos.

Aprobar propuesta de la Comisión Delegada de Cultura sobre anulación de

la tasa a satisfacer por el público usuario del Servicio de librería de la Biblioteca Municipal.

Aprobar propuesta de la Concejalía Delegada de Cultura relativa a la realización en nuestra ciudad de la exposición itinerante que, bajo el nombre de "Guernica", promueve la Dirección General de Bellas Artes.

Aprobar propuesta de la Concejalía Delegada de Sanidad, Asistencia y Servicios Sociales sobre subvención a miembros de AREA (Ayuda Recuperación Enfermos Alcohólicos) para asistir a un Congreso a celebrar en Huelva.

La sesión terminó a las 14,50 horas.

Ceuta 25 de octubre de 1985

El Secretario General

Rafael Lirola Catalán

Vº. Bº.

El Alcalde Presidente

Aurelio Puya Rivas



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945
Agencia Urbana, 1 - Plaza Genl. Galera, Esquina G. Sanjurjo - Telfs. 512433 y 516026
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956
Agencia Urbana, 3 - Padre Feijoó (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 51 09 40

Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceutí



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



CALA LOMAS VERDES

Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

FRANQUEO

Faint text at the bottom left, possibly a footer or address.